Reg. Ill.mos de Jerez dieron q
estando dicho mo ay Personas que gozen
de pasar el Rio de Guadalquivir para gozar
estando les ordenado lo que mandare
y por la ord. Real lo Secundo se pueda
la dicha venta Ayuntamiento no a llobido Sen
ordenado Ordenanza de estando

En el Ayuntamiento Se dio
Del Mo por Sordin de Fernando Rodriguez
Corto R. Secretario de estando para el gasto
de una Sabonera que tiene a Sabo muchos
Calos de pinos Perelpia Carrazos. Tan
Conica Ventisca de la Mata del Rio
Cas por Juicio de los Señores de estando
Se Sacon la Benecion delas ordenanzas
Confirmadas de Jerez y del Gran
Jerez y Tarazona y Lo dicho Se Cor
Regado Por Referido y Se Ben que los
dichos tala y daños Se Sacon que
los Sr. Don Antonio Garcia de Carri
Manin Reg. Jalcalde de la Sr mandad
Nel Gestidorable y Don Fernando
Olaui y Guebara Regidor agunan